

**RESOLUCION DECIMA PRIMERA DE LA JUNTA ELECTORAL DEL
COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION
JUDICIAL DE CORRIENTES.**

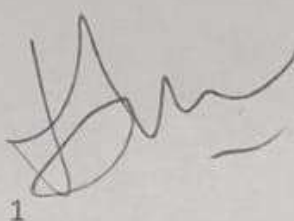
19 de septiembre de 2025.

AUTOS Y VISTOS: Atento al cronograma electoral aprobado por Reglamento Electoral Elecciones 2025, aprobado en reunión de Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 01/09/2025 de conformidad con el Decreto ley 119/01 y Reglamento ut supra mencionado, esta Junta Electoral:

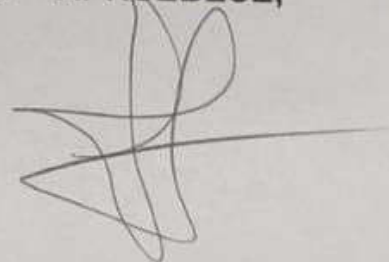
RESUELVE: PRIMERO: SUBSANAR el nombre de **COCOMAROLA, GUSTAVO ALEJANDRO** D.N.I: 26.111.086 M.P.: 8.944 e incorporarlo en el padrón definitivo. **SEGUNDO: HACER ENTREGA** del padrón definitivo al CPAPC y a las diferentes agrupaciones tanto personal como por correo electrónico denunciado. **TERCERO: SE HABILITA** el plazo hasta el día **"lunes 22 de septiembre del 2025 hasta las 12:00 A.M."**, para que las distintas agrupaciones puedan realizar una última "observación" al padrón. Es por ello que esta junta funcionara en atención administrativa de 9:00 a 12:00 hs, en la sede del CPAPC primer piso, para la recepción de notas correspondiente o bien queda habilitado el mail jelectoralcorrientes@gmail.com en el cual corre el mismo plazo hasta 12 am del día lunes 22 de septiembre de 2025, las notas presentada por este medio deben contener la firma ológrafa correspondiente. Una vez concurrido este plazo, y esta Junta no recepcione ningún tipo de "observaciones" este padrón quedara como Definitivo para que se pueda continuar con el cronograma electoral 2025. **CUARTO: DAR A CONOCER** que de manera excepcional que los días lunes 22 de septiembre de 2025 esta Junta funcionara en el horario de 9:00 hs. A 12:00 hs para atención administrativa y el día martes 23 de septiembre 2025 de 10 hs. a 00:00 hs. **QUINTO:** Dar conocer al Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes el contenido de la presente y efectuar su difusión pública por los medios de difusión con que cuenta el CPAPC. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente. **APRUEBESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.**



HERNÁN R. TISOCCO
ABOGADO
M.P. 10524



1



JUNTA ELECTORAL